



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

000054 -2021/MDSA

Santa Anita, **19 FEB. 2021**



VISTO: El Informe N° 002-2021-OPMI-GPP/MDSA del Responsable de la OPMI y Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 119-2021-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el flujo de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derogase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante el Reglamento);

Que, conforme al artículo 9° del Reglamento, dispone que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los Gobiernos Regionales (GR), el Órgano Resolutivo (OR) es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales (GL) es el Alcalde y tiene entre otras funciones aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del GL, así como las modificaciones de los objetivos priorizados, metas e indicadores en el PMI;

Que, el numeral 9.1) del artículo 9° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 (en adelante la Directiva General de Invierte.pe), indica que "La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.”;

Que, el numeral 16.1) del artículo 16° de la Directiva General de Invierte.pe, dispone que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación, además el numeral 16.2) del artículo 16° de la misma directiva señala que el PMI local es aprobado por resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad, por competencia y en coordinación con la Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), ha procedido a la elaboración del “Diagnostico de Brechas y Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Santa Anita” los cuales han sido aplicados en la Elaboración de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024; y se realizó el registro de la Cartera de Inversiones para el periodo 2022 – 2024 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita en el MPMI;

Que, con Informe N° 002-2021-OPMI-GPP/MDSA del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI y Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del “Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 y la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, de acuerdo al Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Que, mediante Memorándum N° 119-2021-MDSA/GM la Gerencia Municipal remite los actuados para la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **"PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el **"DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA"**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la resolución.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Gerencia de Servicios y Administración Tributaria, Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas que correspondan en la Entidad Edil.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la notificación de la presente norma a las Instituciones y Organizaciones que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución a través del diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisantanita.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

SANTA ANITA, FEBRERO DE 2021



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PMI 2022-2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
AV. LOS EUCALIPTOS CDRA. 12 SANTA ANITA





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
GLOSARIOS	5
SIGLAS	6
I. ASPECTOS GENERALES.....	7
1.1 ANTECEDENTES	7
II. COMPETENCIAS Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO LOCAL.....	9
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
2.3 LINEAMIENTOS METODOLOGICOS.....	9
2.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
III. DIAGNOSTICO GENERAL	10
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA.....	10
3.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	10
3.1.2. ASPECTOS SOCIALES	11
3.2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.....	16
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO LOCAL	17
IV. DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS	18
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA (IB) EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA ..	18
4.1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS PREVIAMENTE RECOPIADOS.	23
4.1.1.1 FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN	23
4.1.1.2 FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE	24
4.1.1.3 FUNCIÓN 15: TRANSPORTE.....	24
4.1.1.4 FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO	25
4.1.1.5 FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.....	26
4.1.1.6 FUNCIÓN 17: AMBIENTE	26
4.1.1.7 FUNCIÓN 20: SALUD	26
4.2 CONTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES IOARR Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA AL CIERRE DE BRECHAS.....	27
4.3 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	34
4.3.1 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	34
4.3.2 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	39





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

TABLA DE ILUSTRACIONES

CUADRO N° 1: REFERENCIA GEOGRAFICA	10
CUADRO N° 2: POBLACION POR SEXO	11
CUADRO N° 3: GRUPO ETARIO	12
CUADRO N° 4: VIVIENDA CON SERVICIO DE DESAGUE	12
CUADRO N° 5: SERVICIO DE SALUD	13
CUADRO N° 6: VIVIENDA CON ABASTECIMIENTO DE AGUA	13
CUADRO N° 7: NIVEL EDUCATIVO	14
CUADRO N° 8: VIVIENDA	15
CUADRO N° 9: ACTIVIDAD ECONOMICA	15
CUADRO N° 10: RECOPIACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS POR CADA FUNCIÓN EN LAS QUE TENGA COMPETENCIA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	21
CUADRO N° 11: RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN EL 2019 Y 2020 POR LA ENTIDAD (UEI: SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS)	31
CUADRO N° 12: OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE BRECHA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA VINCULADOS AL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	33
CUADRO N° 13: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI 2020-2024 MDSA	35
CUADRO N° 14: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL DISTRITO DE SANTA ANITA Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES	36
CUADRO N° 15: FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA	40





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

INTRODUCCIÓN

El nuevo contexto de Pandemia ha generado la implementación de políticas fiscales contempladas en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2021 – 2024, orientada a asegurar la provisión eficiente y oportuna de los servicios públicos y mejorar el proceso de gestión de la inversión pública para contribuir a la reducción de brechas de infraestructura, puesto que la inversión pública es un instrumento eficaz para generar empleo y en consecuencia dinamizar la demanda interna y la actividad económica, radicando ahí la importancia de la primera fase del ciclo de la Inversión como es la Programación Multianual de Inversiones de ahí que se ha incorporado un breve análisis del gasto de la inversión pública en el último quinquenio en la Municipalidad de Santa Anita.

El Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Distrito de Santa Anita para el periodo 2022-2024; se enmarca en las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Decreto Supremo N° 242-2018-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, así como la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

El presente documento es un instrumento de gestión que contiene el Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o de Accesos a Servicios del Distrito de Santa Anita, el cual servirá de insumo para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita (MDSA). De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0072-2019/MDSA, de fecha 20 de febrero de 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

La elaboración de la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2022-2024 del distrito de Santa Anita se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y constituye un trabajo coordinado con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, considerando como principal objetivo brindar un instrumento de gestión que oriente las inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita en los próximos tres (03) años, a fin de que contribuyan significativamente a la reducción de la brecha de infraestructura pública y acceso a servicios públicos por parte de los ciudadanos. El Diagnóstico de la Situación de las Brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos tiene la finalidad de identificar aquellas necesidades donde existen mayor prioridad de atender y por lo tanto cerrar a esa brecha a atender a través del análisis de indicadores de brechas con un enfoque territorial.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

GLOSARIOS

Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.- Fase del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende, además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas.

Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto. - La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional, así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de aquellos, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual. La referida programación deberá elaborarse considerando la estructura programática, la estructura funcional y los clasificadores presupuestarios y deberá registrarse en el aplicativo informático desarrollado para este fin, para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos que se actualizará anualmente.

Asignación Presupuestaria Multianual. - Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los dos (02) años siguientes (años 2 y 3), siempre y cuando se mantengan las condiciones vigentes en el momento en el que se aprueben las Asignaciones en lo relativo a política macroeconómica y fiscal, prioridades de gobierno, y coyuntura económica.

La Asignación Presupuestaria Multianual no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos.

La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación.

La información a ser suministrada por las entidades durante la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto debe ser consistente con la Asignación Presupuestaria Multianual respectiva.

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos. - Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio público, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios públicos.

Indicador. - Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos. Dichos indicadores deben seguir las pautas establecidas para los indicadores de desempeño en el marco del Presupuesto por Resultados.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

SIGLAS

DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
PMIE	Programa Multianual de Inversiones del Estado
MPMI	Modulo de Programación Multianual de Inversiones Módulo del Banco de Inversiones.
PMI	Programa Multianual de Inversiones
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
UF	Unidad Formuladora
UP	Unidad Productora
OR	Órgano Resolutivo





I. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Santa Anita en cumplimiento a la normativa y alineado a las políticas institucionales cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado 2017 – 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, donde presenta objetivos estratégicos, visión de desarrollo y objetivos estratégicos prioritarios encaminados al desarrollo y crecimiento económico del Distrito de Santa Anita.

A través de la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, se aprueba la directiva para la Programación Multianual de la Inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales, que por objeto se establecen pautas y criterios que orienten la programación multianual de la inversión pública de los tres niveles de gobierno a fin de optimizar la asignación y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En ese contexto, a través del Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el adecuado manejo de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura y viabilizar proyectos de envergadura con fin social necesario para el desarrollo del país; cuyos principios rectores son el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para el cual se define y conceptualiza los indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, tomando como referencia los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la articulación de los planes sectoriales nacionales, regionales y locales; la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y los recursos destinados a la inversión a fin de generar impacto en la calidad de vida de la sociedad.

En consecuencia, la OPMI de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, define sus criterios e indicadores de priorización sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos para la selección de su Programa de Inversiones conforme a la normatividad vigente y análisis de indicadores.

1.2. MARCO LEGAL

Decreto Legislativo N° 1252, Que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de diciembre de 2016. Modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 07 de enero de 2017; y la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del Gasto Público y establece otras disposiciones, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de noviembre de 2017; el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de setiembre de 2018; y por el Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de mayo de 2020.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Decreto Supremo N° 242-2018-EF, "Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", publicado el 30 de octubre de 2018.

Decreto Supremo N° 284-2018-EF, "Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 9 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de julio de 2020).

Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 "Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", publicada el 22 de enero de 2019.

Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, "Modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020

Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, "Modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020.

Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Decreto Legislativo N° 1088, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), con excepción de las Disposiciones Complementarias SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

II. COMPETENCIAS Y LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO LOCAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Programa Multianual de Inversiones (OPMI), tiene por objetivo identificar y priorizar la cartera de Inversiones y promover acceso a los servicios públicos a través del Programa Multianual de Inversiones, en ese sentido, plantea metas e indicadores concordantes con el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proponer instrumentos de priorización alineados a los planes y políticas, con el fin de priorizar la cartera de inversiones los cuales se financiarán con recursos públicos.

Proponer un Programa Multianual de Inversiones el cual considera el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos definición de objetivo estratégicos con respecto al cierre de brechas, criterios de priorización y Cartera de Inversiones.

2.3 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El Diagnóstico de Brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de preinversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción. En tal sentido, la fuente de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

2.4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de Aplicación a los Gobiernos Locales de acuerdo a las competencias que establece la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.





III. DIAGNOSTICO GENERAL

3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

3.1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Santa Anita fue creado el 25 octubre de 1989 mediante Ley N° 25116, durante el primer gobierno de Alan García. Desde entonces es uno de los distritos que forma parte de Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Es preciso mencionar que, en 1984, los hermanos Ferrer conformados por Fernando, Alfredo y Beatriz constituyeron la Empresa Lotizadora "Santa Anita" nombre inspirado en su madre. Desde entonces el nombre se institucionalizó a pesar de varios intentos de cambiar el nombre del distrito.

CUADRO N° 1: REFERENCIA GEOGRÁFICA

Ubicación	Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima - Perú
Superficie	10.69 Km ²
Altitud	195 m. s. n. m.
Capital	Santa Anita – Los Ficus
Reconocimiento	Decreto de Ley N°25116 del 25 de octubre de 1989
Límites	Por el Norte: Con El Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea
	Por el Norte y Este: Con Ate, el límite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la Carretera Central
	Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita)
	Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la Calle Los Nogales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Fuente: Elaboración propia

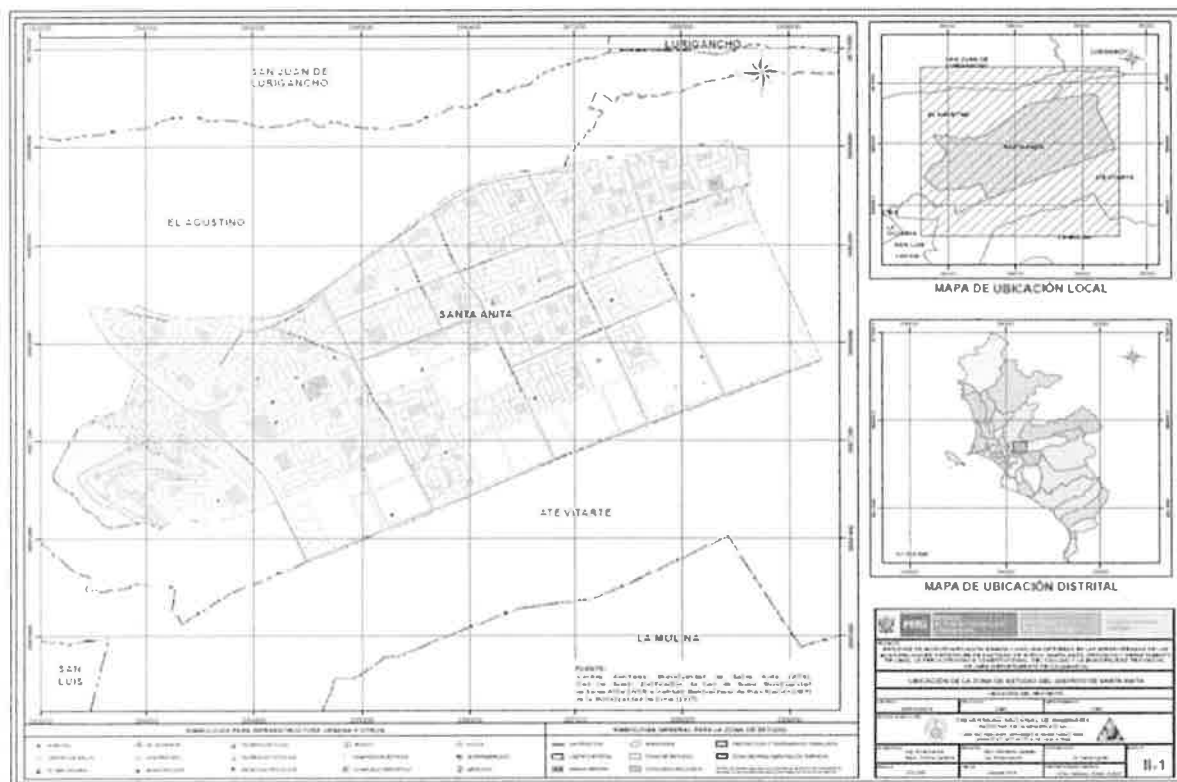




Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

IMAGEN N° 1: MAPA DE LIMITES DISTRITALES



Fuente: Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo - CISMID (2016)

3.1.2. ASPECTOS SOCIALES

3.1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Según los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de Santa Anita cuenta con una población de 196, 214 habitantes, conformada por 96,080 hombres (48,97) y 100,134 mujeres (51.03%). Como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2: POBLACION POR SEXO

GÉNERO	ÁMBITO DE ESTUDIO	
	TOTAL	%
HOMBRES	96, 080	48,97
MUJERES	100, 134	51,03
TOTAL	196,214	100,00

Fuente: INEI- Censo 2017





Con respecto a la densidad poblacional; el distrito de Santa Anita cuenta actualmente con una población que asciende a 18,354 habitantes por km² (INEI 2017) los cuales se encuentra distribuido en las 05 zonas territoriales geográficas de acuerdo al Plan Desarrollo Local Concertado Santa Anita 2017-2021.

Los datos estadísticos por grupo etario, nos muestra que la población que predomina se encuentra entre el rango de edades de 20 a 24 años de edad, (10,33%), seguido del rango de edad de 25 a 29 años de edad (10,01%) y como tercer lugar se encuentran en el rango de 30 a 34 años de edad (9,11%). Es decir, la población predominante en el distrito es básicamente joven, encontrándose entre 20 a 34 años de edad haciendo un porcentaje de (29,45 %), así como lo podemos observar en siguiente cuadro:

CUADRO N° 3: GRUPO ETARIO

RANGO DE EDADES	CANTIDAD ABSOLUTA	%
De 0 a 9 años	29,251	14.92
De 10 a 19 años	29,662	15.12
De 20 a 29 años	39,915	20.34
De 30 a 39 años	34,020	17.34
De 40 a 49 años	25,635	13.07
De 50 a 59 años	16,676	8.5
De 60 a 69 años	12,101	6.02
De 70 a 79 años	6,538	3.33
De 80 a 89 años	2,292	1.17
De 90 a más años	404	0.3

Fuente: INEI-Censo 2017

3.1.2.2. SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA

❖ SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la zona de estudio, el 85,98 % de las viviendas cuentan con instalaciones de red pública en su interior, el 13,20% se abastece de agua con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el 0,52% se abastece con pilón o pileta de uso público, el 0,13% de las viviendas se abastece de camión cisterna u otro, 0,01% se abastece de pozo o agua subterránea, 0,03 tiene otro tipo de abastecimiento y el 0,13 % obtiene abastecimiento del vecino.

CUADRO N° 4: VIVIENDA CON SERVICIO DE DESAGÜE

TIPO	N° DE VIVIENDAS	%
Red pública de agua dentro de la vivienda.	44 531	85.98
Red pública de agua fuera de la vivienda.	6 839	13.2
Pilón o pileta de uso público	269	0.52
Camión - cisterna u otro similar	69	0.13
Pozo (agua subterránea)	4	0.01
Otro	13	0.03
Vecino	68	0.13
TOTAL	51,793	100

Fuente: INEI - Censo 2017

❖ SERVICIO DE SALUD





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

En cuanto a la atención de salud se considera el Tipo de Seguro al cual se encuentran afiliados. En Santa Anita 64 988 personas están afiliadas al ESSALUD siendo el 33,1% de la población y el porcentaje más representativo, 46 250 personas están afiliadas al SIS, lo que hace un 23,6% de la población, y 70 161 que es el 35,8% no están afiliados a ningún tipo de seguro y el otro 7,5% está afiliado a otro tipo de seguro. Por lo tanto, existe una brecha del 35,8 % por cubrir en el servicio de Salud.

CUADRO N° 5: SERVICIO DE SALUD

TIPO DE SEGURO	N° DE AFILIADOS	%
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	46 250	23,57
Solo EsSalud	64 988	33,12
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	2 988	1,52
Solo Seguro privado de salud	7 173	3,66
Solo Otro seguro	2 887	1,47
Seguro Integral de Salud (SIS) y EsSalud	39	0,02
Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro privado de salud	03	0,03
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	33	0,02
EsSalud y Seguro de fuerzas armadas o policiales	103	0,05
EsSalud y Seguro privado de salud	1 104	0,56
EsSalud y Otro seguro	238	0,12
EsSalud, Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	27	0,01
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	49	0,02
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	45	0,02
Seguro privado de salud y Otro seguro	65	0,03
No tiene ningún seguro	70 161	35,76
TOTAL	196 214	100

Fuente: INEI – Censo 2017

❖ SERVICIO DE DESAGÜE

El 85,59 % de las viviendas presentan instalaciones de desagüe de la red pública en el interior de sus viviendas, el 13,98 % hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda y dentro de la edificación, el 0,18 % cuenta con pozo séptico, el 0,4 % de las viviendas cuentan con letrina, el 0,16 % de las viviendas tienen pozo ciego y solo el 0,4% de las viviendas cuenta con otro servicio de desagüe.

CUADRO N° 6: VIVIENDA CON ABASTECIMIENTO DE AGUA

TIPO	N° DE VIVIENDAS	%
- Red pública de desagüe dentro la vivienda.	44,330	85,59
- Red pública de desagüe fuera la vivienda, pero dentro de la edificación.	7,240	13,98
- Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor.	95	0,18
- Letrina (con tratamiento).	21	0,04
- Pozo ciego o negro.	85	0,16
- Otro.	22	0,4
TOTAL	51 793	100

Fuente: INEI – Censo 2017

❖ SERVICIO EDUCATIVO

En cuanto al nivel educativo alcanzado de la población de la zona de estudio se tiene que el 3,9 % no tiene ningún nivel de estudio, el 4,66 % tiene estudios iniciales, el 17,84 % tiene estudios de primaria, el 41,35 % cuenta con estudios secundarios, el 0,09 % tiene estudios básico especial, 6 % tiene estudios no universitarios incompleta, el 8,45% de la población tiene estudios superior no universitaria completa, el 7,61 % tiene estudios superior universitaria





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

incompleta, el 9,82 % de la población tiene solo estudios superior universitaria completa, y el 1,09% de la población cuenta con estudios de maestría y/o doctorado.

CUADRO N° 7: NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO	N° DE PERSONAS	%
Sin nivel	5 806	3,09
Inicial	8 746	4,66
Primaria	33 474	17,84
Secundaria	77 567	41,35
Básica especial	166	0,09
Superior no universitaria incompleta	11 251	6,00
Superior no universitaria completa	15 845	8,45
Superior Universitaria incompleta	14 273	7,61
Superior Universitaria completa	18 423	9,82
Maestría/ Doctorado	2 046	1,09
TOTAL	187 597	100

Fuente: INEI – Censo 2017

❖ ASPECTO ECONÓMICO

La actividad económica principal de la población, en la zona de estudio, es la actividad de Comercio y Servicios contando con una población de 98,823 personas económicamente activas. En primer lugar, el Distrito de Santa Anita, en el rubro G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, automotores y motocicletas cuenta con 26,822 personas que se dedican a esta actividad evidenciándose como la actividad económica con mayor incidencia en su centro de labor. En segundo lugar, está la Actividad Industrias Manufactureras con 13, 503 personas y en tercer lugar la actividad del Transporte y Almacenamiento con 11, 757 personas.

Los centros económicamente activos y con mayor concentración se encuentran a lo largo de las principales avenidas como: la Carretera Central, Av. Ruiseñores, Av. Chancas de Andahuaylas, Av. Huancaray y la Av. La Cultura, siendo espacios de gran afluencia de personas trabajando. Del mismo modo, la zona comercial del Ovalo de Santa Anita ubicado en el Km.1 de la Carretera Central y el Mall Aventura Plaza en el cual se albergan diversas tiendas comerciales y zonas de diversión como cines y juegos de esparcimientos. Otros centros con mayor incidencia de comerciantes son el Mercado Mayorista, Mercado Productores, y otras actividades que correspondan a depósitos de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transporte terrestre de mayor y menor, industrias plásticas, etc.

En el aspecto económico también se consideró el tipo de la vivienda. En el distrito de Santa Anita el 44,58% de la población cuenta con una casa independiente. Mientras que el 39,34 % habita en un departamento en edificio.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

CUADRO N° 8: VIVIENDA

TIPO	N° de viviendas	%
Casa Independiente	40 914	44,58
Departamento en edificio	36 103	39,34
Vivienda en quinta	11 461	12,49
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	2 750	3,00
Vivienda improvisada	66	0,07
Local no destinado para habitación humana	212	0,23
Viviendas colectivas	272	0,30
Total	91 778	100,00

Fuente: INEI – Censo 2017

CUADRO N° 9: ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SU CENTRO DE LABOR	N° de personas	%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	682	0,69
B. Explotación de minas y canteras.	324	0,33
C. Industrias manufactureras.	13 503	13,66
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	106	0,11
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	413	0,42
F. Construcción.	6 160	6,23
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	26 822	27,14
H. Transporte y almacenamiento.	11 757	11,90
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	6 399	6,48
J. Información y comunicaciones.	1 631	1,65
K. Actividades financieras y de seguros.	1 071	1,08
L. Actividades inmobiliarias.	236	0,24
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	7 923	8,02
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	4 797	4,85
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2 564	2,59
P. Enseñanza.	4 772	4,83
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3 296	3,34
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	1 118	1,13
S. Otras actividades de servicios.	3 357	3,40
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	1 888	1,91
U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	4	0,00
TOTAL	98 823	100,00

Fuente: INEI – Censo 2017

A continuación, una lista de Unidades Productoras que contribuyen al desarrollo del Distrito de Santa Anita:





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

EN EL CAMPO EDUCACIONAL:

- Campus de la Universidad Particular San Martín de Porres
- Instituto Superior Tecnológico TECSUP
- Colegios Nacionales y Particulares
- Biblioteca San Clemente de la Parroquia San Alfonso María de Ligorio
- Biblioteca Pública Municipal

EN EL CAMPO DE LA SALUD:

- Hospital Hermilio Valdizan, nosocomio que brinda el servicio de salud mental
- Hospital Jorge Voto Bernales del Seguro Social de Salud del Perú (EsSalud)
- Postas Médicas y Centros de Salud en diferentes sectores del distrito

EN EL CAMPO CULTURAL:

- La Huaca Bellavista ubicada en la Urb. Alameda de Ate.
- La Huaca Perales (Zona arqueológica Perales), ubicada en la Coop. De Vivienda Universal.

EN EL CAMPO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- La Comisaría del óvalo Santa Anita
- La Comisaría de Villa Hermosa

Cabe resaltar que por el Distrito de Santa Anita pasará la ruta de la Línea 2 (Metro de Lima) los cuales poseerá las siguientes estaciones:

- Estación Evitamiento
- Estación Óvalo Santa Anita
- Estación Colectora Industrial
- Estación Hermilio Valdizan
- Estación Mercado Santa Anita

3.2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La visión de desarrollo de la municipalidad distrital de Santa Anita:

Al 2030, ser un distrito con identidad y valores, promotor de la igualdad de oportunidades para el Desarrollo humano integral, en un entorno saludable y seguro.

En cuanto a la misión de desarrollo de la municipalidad distrital de Santa Anita:

Velar por el desarrollo integral y sostenible brindando servicios de calidad para hacer de Santa Anita un distrito líder con oportunidad para todos y en armonía con el medio ambiente, con una gestión moderna, eficiente y transparente.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO LOCAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado 2017
– 2021 del Distrito de Santa Anita:

- OET.01 Mejorar el nivel educativo de los alumnos y alumnas de primaria
- OET.02 Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad de la población vulnerable
- OET.03 Promover el crecimiento planificado del distrito
- OET.04 Optimizar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito
- OET.05 Asegurar la calidad ambiental del territorio
- OET.06 Disminuir los niveles de pobreza de la población en situación de pobreza
- OET.07 Elevar la competitividad económica de las MYPES
- OET.08 Desarrollar una gestión pública eficiente y transparente del gobierno local
- OET.09 Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y el riesgo de desastres

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 del Distrito de
Santa Anita:

- OEI.01 Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita.
- OEI.02 Promover y potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y hábitos saludables en el distrito.
- OEI.03 Promover la competitividad económica local.
- OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.
- OEI.05 Promover la gestión de riesgo de desastres.
- OEI.06 Fortalecer la calidad ambiental en el distrito.
- OEI.07 Mejorar el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

IV. DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS

En el presente capítulo se realiza un análisis y diagnóstico de los diferentes sectores que permite realizar una eficiente y eficaz programación multianual de inversiones con el objetivo de administrar de manera adecuada los recursos públicos y brindar un servicio adecuado a la población del distrito de Santa Anita.

De acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el capítulo II "Fase de Programación de Inversiones del Ciclo de Inversión", Artículo. 9. Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, Numeral 9.2 establece que la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

En ese sentido, el presente documento se vincula con las tres primeras etapas.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA (IB) EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA

El diagnóstico de brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de preinversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción. En tal sentido, la fuente de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

De acuerdo a los lineamientos metodológicos para la identificación de los Indicadores de Brecha (IB), el Distrito de Santa Anita ha considerado los indicadores de brecha publicados por los Sectores del Gobierno Nacional que se refieren al nivel de producto, los cuales condicionan o determinan los resultados sobre la población beneficiaria.

Por ejemplo, el Sector Educación tiene como indicador de brecha a nivel de producto "Porcentaje de locales escolares en condiciones inadecuadas" o "porcentaje de niños no matriculados en el nivel primaria respecto a la demanda potencial", cuya disminución mediante inversión pública pueden





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

contribuir a la reducción de un indicador de brecha a nivel de resultado o impacto "Logro de aprendizaje de estudiantes en comprensión lectora y matemática para el nivel primaria".

La presente información servirá de insumo para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; y ha sido elaborado en función a los **LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022**. En ese contexto se identificó los indicadores de brecha (IB) en la circunscripción del distrito de Santa Anita, se seleccionó los indicadores de brecha de competencia municipal conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, los IB que seleccionados cumplen con las siguientes características:

- Tratarse de un IB aprobado por el Sector,
- Que el Gobierno Regional y Gobierno Local tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho IB,
- Que el IB cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo.

El diagnóstico de brechas tiene la finalidad de contextualizar el valor del indicador de brecha para la circunscripción territorial del Distrito de Santa Anita. La OPMI de la Municipalidad Distrital de Santa Anita considera como fuente de información el Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector del INVIERT.PE. Asimismo, se consideró como contenido mínimo:

- ✓ Recopilación de los IB por cada una de las funciones en las que tenga competencia la entidad.
- ✓ Contextualización de los indicadores de brechas previamente recopilados.

IMAGEN N° 2: REPORTE DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL DE BRECHAS



ID	ELIMINAR	SECTOR	INDICADOR	%
1	☐	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	79
2	☐	EDUCACIÓN	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA	93
3	☐	INTERIOR	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIO DE VIGILANCIA	8
4	☐	SAÚDE	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA	67
5	☐	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ADECUADA RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	4





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

IMAGEN N° 3: INDICADORES SOCIALES

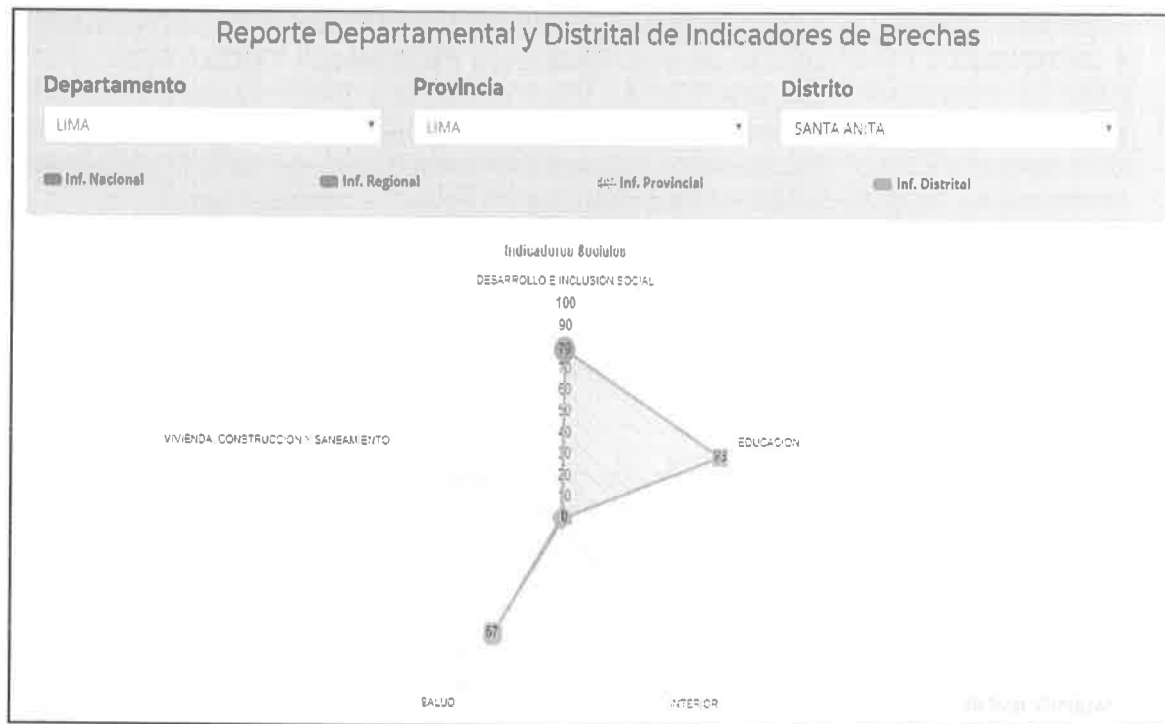
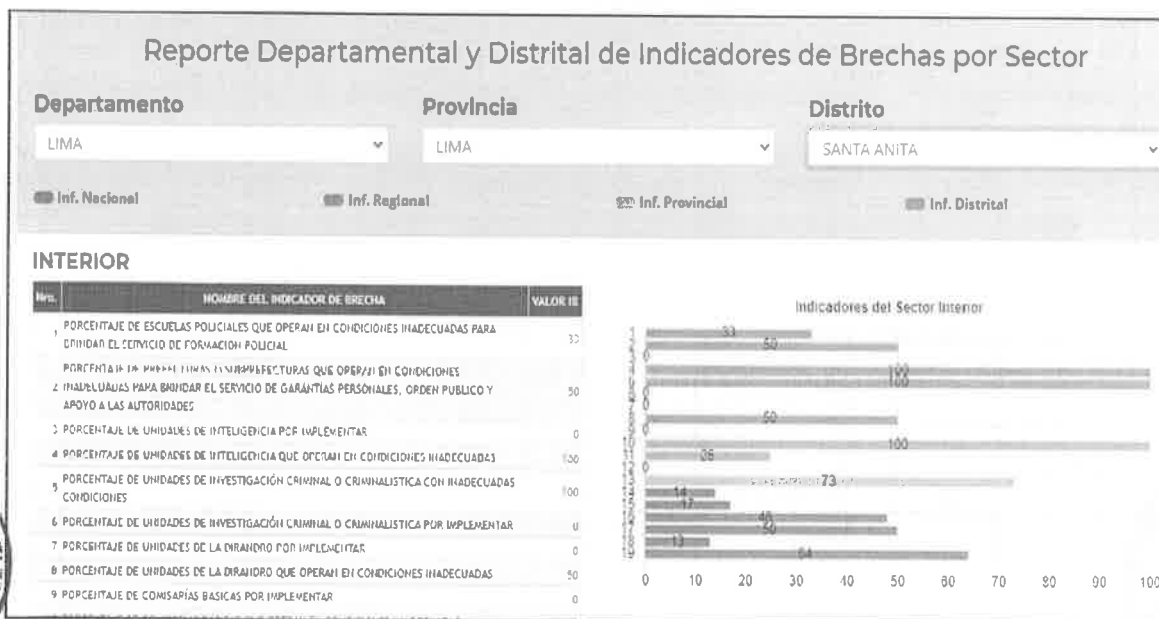


IMAGEN N° 4: INDICADORES





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

CUADRO N° 10: RECOPIACIÓN DE INDICADORES DE BRECHAS POR CADA FUNCIÓN EN LAS QUE TENGA COMPETENCIA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB	AÑO	FUENTE
SECTOR: EDUCACIÓN				
FUNCIÓN: EDUCACIÓN				
Indicador 1	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	83%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 2	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	90%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 3	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	93%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 4	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 5	PORCENTAJE DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 6	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	4%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 7	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	4%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 8	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	12%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: CULTURA				
FUNCIÓN: CULTURA				
Indicador 9	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN	93%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

	ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS			de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 10	PORCENTAJE DE DISTRITOS CON MÁS DE 20,000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	58%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: TRANSPORTE FUNCIÓN: TRANSPORTE				
Indicador 11	PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR	100%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 12	PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO	100%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO FUNCIÓN: SANEAMIENTO Y VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				
Indicador 13	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	27%	2017	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 14	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	66%	2017	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 15	PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO	83%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 16	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	57%	2017	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: INTERIOR FUNCIÓN: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				
Indicador 17	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100%	2016	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

Indicador 18	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	25%	2016	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: AMBIENTE FUNCIÓN: AMBIENTE				
Indicador 19	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	62%	2019	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
SECTOR: SALUD FUNCIÓN: SALUD				
Indicador 20	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	59%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 21	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	76%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE
Indicador 22	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	67%	2018	Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE

Fuente: OPMI-MDSA (08/01/2021)

4.1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS PREVIAMENTE RECOPIADOS.

La contextualización de los indicadores previamente recopilados ha sido elaborada en función al **Instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del INVIERTE.PE.**

4.1.1.1 FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN

Indicadores de brechas asociados al servicio de educación.

En el distrito de Santa Anita, el porcentaje, en cuanto al nivel educativo alcanzado, se tiene que el 3,9 % no tiene ningún nivel de estudio, el 4,66 % tiene estudios iniciales, el 17,84 % tiene estudios de primaria, el 41,35 % cuenta con estudios secundarios, el 0,09 % tiene estudios básico especial, 6 % tiene estudios no universitarios incompleta, el 8,45% de la población tiene estudios superior no universitaria completa, el 7,61 % tiene estudios superior universitaria incompleta, el 9,82 % de la población tiene solo estudios superior universitaria completa, y el 1,09% de la población cuenta con estudios de maestría y/o doctorado.

Asimismo, en el caso de los indicadores de brecha asociados al servicio de educación con capacidad instalada inadecuada, su valor en el ámbito urbano asciende entre el 83 % y 100%.





Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de educación básica, específicamente en el Sector 1 del distrito que comprende: Coop. Viv.: Santa Rosa de Quives, Manuel Correa, Virgen de las Nieves, Urb. La Achirana I, PP. JJPerales, Nocheto, AA.HH. Los Hijos de Perales, Las Terrazas de Perales, Cristo Rey, Los Eucaliptos, Vista Alegre, Las Malvinas y 08 de Febrero.

Los indicadores de brechas en materia de educación básica del distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el desarrollo humano, y la economía de su población. Esto debido a que, están relacionado con el incremento de deserción escolar en el distrito, los cuales, además afectan el rendimiento académico de los estudiantes. Asimismo, la educación básica influye en el avance y progreso de los habitantes del distrito de Santa Anita.

4.1.1.2 FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE

Indicadores de brechas asociados al servicio de cultura y deporte.

En el caso de los indicadores de brecha asociados al servicio de cultura y deporte tenemos a (1) las bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios, su valor en el ámbito urbano es de 93 % y (2) distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes, su valor asciende al 58%.

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de cultura y deporte, específicamente en el Sector 1 del distrito que comprende: Coop. Viv.: Santa Rosa de Quives, Manuel Correa, Virgen de las Nieves, Urb. La Achirana I, PP. JJPerales, Nocheto, AA.HH. Los Hijos de Perales, Las Terrazas de Perales, Cristo Rey, Los Eucaliptos, Vista Alegre, Las Malvinas y 08 de Febrero; y en el Sector 3 que comprende: AA. HH Huáscar, Los Jardines, San Marcos. Coop Viv.: Universal, Tayacaja, Chancas de Andahuaylas, los Molles y la Asoc. Viv. Los Alpes.

Los indicadores de brechas en materia de cultura y deporte del distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el desarrollo cultural de los habitantes del distrito. Esto debido a que, están relacionado con el fin de brindar entretenimiento y aprendizaje, compromiso asumido por la Municipalidad de Santa Anita a través de los talleres artísticos y culturales como guitarra, canto, teatro, dibujo y pintura, bailes; la hora del deporte de lunes a sábado a las 5pm con vóley, fútbol, karate, básquet, aeróbicos y box; así como los talleres educativos: oratoria, quechua e inglés básico, ajedrez, ortografía y reforzamiento matemático. Además de talleres para emprendedores como el de marketing digital y cómo hacer empresa. Asimismo, se resaltó el reinicio de la Academia Pre Municipal con seminarios y la Sinfónica Municipal de forma virtual.

4.1.1.3 FUNCIÓN 15: TRANSPORTE

Indicadores de brechas asociados al servicio de transporte.

Los indicadores de brecha asociados al servicio de transporte son (1) ciudades con centros de control de transporte por implementar, su valor en el ámbito urbano es de 100 %; y (2) ciudades con inadecuada gestión del tránsito, su valor en el ámbito urbano asciende a 100%.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de transporte, en todo el territorio, es decir comprende los 5 sectores:

- ✓ Sector 1 del distrito que comprende: Coop. Viv.: Santa Rosa de Quives, Manuel Correa, Virgen de las Nieves, Urb. La Achirana I, PP. JJPerales, Nochetto, AA.HH. Los Hijos de Perales, Las Terrazas de Perales, Cristo Rey, Los Eucaliptos, Vista Alegre, Las Malvinas y 08 de febrero.
- ✓ Sector 2: AA. HH Rodríguez de Mendoza, Santa Anita, El Trébol, Urb: Los Ficus, Alto de los Ficus, Santa Anita, Santa Anita 5 etapa, Achirana II, Los Robles, Asoc. Viv. Sucre, 23 de Setiembre, Villa Santa Anita, Junta de Compradores San Antonio de Abad, Coop. Viv.: Miguel Grau, Julio C. Tello.
- ✓ Sector 3: AA. HH Huáscar, Los Jardines, San Marcos. Coop Viv.: Universal, Tayacaja, Chancas de Andahuaylas, los Molles y la Asoc. Viv. Los Alpes.
- ✓ Sector 4: Asoc. Viv. La: Encalada I y II etapa, Villa la Oroya, Los Pinos, Intihuatana, Los Jardines de la Encalada, San Carlos, Los Jardines de Zavaleta, Fortaleza, Urb.: El Asesor I y II etapa, Los Productores, La Portada de Ceres, Praderas de Santa Anita, Alameda de Ate, AA. HH 29 de Enero, San Marcos, Coop. Viv.: Viña San Francisco, Benjamín Doig Lossio, San José de Mangamarca, Pachacutec.
- ✓ Sector 5: Asoc. Viv.: Jardines de Santa Anita, Sapotal I y II Etapa, Monterrey, Santa Cruz de Vista Alegre, Sol de Santa Anita, Las Vegas, Las Flores de Santa Anita, Primavera, Cultura Peruana Moderna, Los Portales, Residencial de Santa Anita, la Coop. Viv. Santa Aurelia, Mdo. Productores y el Mercado Mayorista EMMSA.

Los indicadores de brechas en materia de servicio de transporte del distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el desarrollo económico y tecnológico de su población. Esto debido a que, están relacionado con el incremento de las vías de comunicación, lo cual está relacionado con el desarrollo integral del distrito.

4.1.1.4 FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO

Indicadores de brechas asociados al servicio de saneamiento.

En el distrito de Santa Anita, el porcentaje de saneamiento básico se refleja a través del diagnóstico de sus servicios básicos. Por ejemplo, con respecto al servicio de abastecimiento de agua en la zona de estudio, el 85,98 % de las viviendas cuentan con instalaciones de red pública en su interior, el 13,20% se abastece de agua con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el 0,52% se abastece con pilón o pileta de uso público, el 0,13% de las viviendas se abastece de camión cisterna u otro, 0,01% se abastece de pozo o agua subterránea, 0,03 tiene otro tipo de abastecimiento y el 0,13 % obtiene abastecimiento del vecino.

Asimismo, en el caso de los indicadores de brecha asociados al servicio de saneamiento tenemos a (1) la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas, su valor en el ámbito urbano es de 27%; (2) m2 de espacios públicos para el





esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar, su valor en el ámbito urbano es de 66%; (3) predios urbanos sin catastro, su valor en el ámbito urbano es de 83%; (4) m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar, su valor en el ámbito urbano es de 57%.

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de saneamiento, específicamente en todo el territorio del distrito que comprende los cinco (5) sectores.

Los indicadores de brechas en materia de saneamiento y/o desarrollo urbano del distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el mejoramiento y bienestar de las condiciones tanto de vida como de producción. Asimismo, los proyectos de inversión orientados al saneamiento influyen a la generación del empleo de la mano de obra no calificada.

4.1.1.5 FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Indicadores de brechas asociados al servicio de orden público y seguridad.

Los indicadores de brecha asociados al servicio de orden público y seguridad son (1) comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas su valor en el ámbito urbano es 100%; (2) sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de seguridad ciudadana, su valor en el ámbito urbano asciende a 25%.

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de orden público y seguridad, específicamente a nivel de todo el territorio, es decir comprende los 5 sectores.

4.1.1.6 FUNCIÓN 17: AMBIENTE

Indicadores de brechas asociados al servicio ambiental.

Respecto a los indicadores de brecha asociados al servicio ambiental de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública, su valor en el ámbito urbano es 62%.

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio ambiental, específicamente a nivel de todo el territorio, es decir comprende los 5 sectores.

4.1.1.7 FUNCIÓN 20: SALUD

Indicadores de brechas asociados al servicio de salud.

En el distrito de Santa Anita, en cuanto a la atención de salud se considera el Tipo de Seguro al cual se encuentran afiliados. En Santa Anita 64 988 personas están afiliadas al ESSALUD siendo el 33,1% de la población y el porcentaje más representativo, 46 250 personas están afiliadas al SIS, lo que hace un 23,6% de la población, y 70 161 que es el 35,8% no están afiliados a ningún tipo de seguro y el otro 7,5% está afiliado a otro tipo de seguro. Por lo tanto, existe una brecha del 35,8 % por cubrir en el servicio de Salud.

Los indicadores de brecha asociados al servicio de salud tenemos (1) cementerios con capacidad instalada inadecuada, su valor en el ámbito urbano es de 59%; hospitales con capacidad instalada





Municipalidad Distrital de Santa Anita

inadecuada, su valor en el ámbito urbano es de 76%; establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, su valor en el ámbito urbano es de 67%.

Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de servicio de salud, específicamente a nivel de todo el territorio, es decir comprende los 5 sectores.

Los indicadores de brechas en materia de salud del distrito, son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en el desarrollo integral de su población. Esto debido a que, están relacionado con la educación, economía, y cultura del distrito.

4.2 CONTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES IOARR Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA AL CIERRE DE BRECHAS

La contribución al cierre de brecha es un valor numérico, expresado en valor absoluto, que, considerando la unidad de medida seleccionada, representa la contribución de la inversión al cierre de brechas.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE LA AV. IMPERIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA – LIMA – LIMA. CUI:2333407

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				
TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VIAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	39,865

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN					DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN			
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
196,214	0	196,214	100%	39,865	196,214	39,865	156,349	80%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Transporte.

PROYECTO: RENOVACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) COOPERATIVA DE VIVIENDA MANUEL CORREA (JR. LOS NOGALES, JR. MARSELLA, JR. LOS LOBITOS) DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI:2464744

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	39,865
------------	-------------------	--------------	------------------------------	---	----------	--------

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (D)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=D+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
196,214	39,865	156,349	80%	100	196,214	39,965	156,249	79.63%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Transporte.

PROYECTO: REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) JR. OLLANTAY EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI: 2456364.

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				
TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	39,865

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
196,214	39,965	156,249	80%	1,632	196,214	41,597	154,617	78.80%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Saneamiento.

PROYECTO: REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. LOS JARDINES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI: 2459629.

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				
TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	39,865





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
196,214	41,597	154,617	79%	1,820	196,214	43,417	152,797	77.87%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Saneamiento.

**PROYECTO: REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV.
LOS VIRREYES TRAMO AV. 22 DE JULIO Y AV. LA CULTURA DISTRITO DE SANTA ANITA,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI:2458279.**

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				
AGROPECUARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO	SISTEMA DE RIEGO	1

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUES DE LA EJECUCION DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
100	-	100	100%	1	100	1	99	99.00%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Agricultura y Riego "Porcentaje de Sistemas de Riego en Mal Estado" que es el 57 % a nivel nacional.

**PROYECTO: ADQUISICIÓN DE BANCOS PARA JARDIN; EN EL(LA) PARQUE N° 1
URBANIZACIÓN PRIMAVERA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO
LIMA. CUI:2459954.**

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2/PERSONA	0.8
----------	---------------------------------------	--	-------------------------------	---	------------	-----

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
10		10	100%	1	10	1	9	92.00%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Ambiente.

PROYECTO: REPARACIÓN DE VEREDA Y LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) PARQUE N° 1 COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI:2460290.

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				
AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2/PERSONA	3.4



ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPLEMENTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
10	0.80	9	92%	3.39	10	4	6	58.10%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Ambiente.

PROYECTO: REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SAN MARTIN DE LA URBANIZACION LOS FICUS DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI:2428759.

CADENA FUNCIONAL			SERVICIO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN
FUNCION	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL				



"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	665.9
------------------------------	---------------------------	--	---------------------------------------	---	----	-------

ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				DESPUES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN				
DEMANDADO (A)	IMPLEMENTADO (B)	POR IMPI FMFNTAR (C=A-B)	BRECHA (D=C/Ax100)	CONTRIBUCIÓN (E)	DEMANDADO (F=A)	IMPLEMENTADO (G=B+E)	POR IMPLEMENTAR (H=F-G)	BRECHA (I=H/Fx100)
86,681	-	86,681	100%	665.90	86,681	666	86,015	99.23%

Nota: Es una estimación a criterio del equipo técnico en base al indicador del sector Saneamiento.

CUADRO N° 11: RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN EL 2019 Y 2020 POR LA ENTIDAD (UEI: SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS)

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	CONTRIBUCIÓN DE CIERRE DE BRECHAS	PROYECTO
FUNCIÓN 15: TRANSPORTE & FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO				
1	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	39,865	2333407: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE LA AV. IMPERIAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA – LIMA – LIMA
2		PERSONAS	100	2464744: RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) COOPERATIVA DE VIVIENDA MANUEL CORREA (JR. LOS NOGALES JR. MARSELLA, JR. LOS LOBITOS) DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
3		PERSONAS	1,632	2456364: REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) JR. OLLANTAY EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
4		PERSONAS	1,820	2459629: REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. LOS JARDINES DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
FUNCIÓN 10: AGROPECUARIA				





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

5	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO EN MAL ESTADO	SISTEMA DE RIEGO	1	2458279: REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. LOS VIRREYES TRAMO AV. 22 DE JULIO Y AV. LA CULTURA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
FUNCIÓN 17: AMBIENTE				
6	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES POR HABITANTE EN LAS ZONAS NO ATENDIDO	M2/PERSONA	0.8	2459954: ADQUISICION DE BANCOS PARA JARDIN; EN EL(LA) PARQUE N° 1 URBANIZACION PRIMAVERA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
7		M2/PERSONA	3.39	2460290: REPARACION DE VEREDA Y LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL(LA) PARQUE N° 1 COOPERATIVA DE VIVIENDA TAYACAJA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				
8	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN POR HABITANTE EN ZONAS URBANAS NO ATENDIDO	M2	665.92	2428759: REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SAN MARTIN DE LA URBANIZACION LOS FICUS DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

Fuente: INFORME N°003-2021-MDSA-GODU/SGOPP





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

CUADRO N° 12: OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE BRECHA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA VINCULADOS AL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	VINCULACIÓN CON LA FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO VINCULADO A LA TIPOLOGÍA	INDICADOR DE CALIDAD O COBERTURA (INVERSIONES)	IB
OEI.01 Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita. OEI. 02 Promover y potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y hábitos saludables en el distrito. OEI.03 Promover la competitividad económica local. OFI 04 Fortalecer la gestión Institucional. OEI.05 Promover la gestión de riesgo de desastres. OEI.06 Fortalecer la calidad ambiental en el distrito. OEI. 07 Mejorar el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	División Funcional 014: Orden Interno	Grupo Funcional 0031: Seguridad Vecinal y comunal	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100%
				PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	25%
	FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE	División Funcional 045: Cultura	Grupo Funcional 0100: Promoción y desarrollo cultural	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	93%
		División Funcional 046: Deportes	Grupo Funcional 0102: Infraestructura deportiva y recreativa	PORCENTAJE DE DISTRITOS CON MÁS DE 20,000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	58%
	FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN	División Funcional 047: Educación Básica	Servicio de Educación	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	83%
				PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	90%
				PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	93%
				PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
				PORCENTAJE DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
				PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	4%
				PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	4%
				PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	12%
	FUNCIÓN 20: SALUD	División Funcional 043: Salud Colectiva	Servicio de salud	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	59%





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

		División Funcional 044: Salud Individual		PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	76%
				PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	67%
	FUNCIÓN 15: TRANSPORTE	División Funcional 036: Transporte Urbano	Grupo Funcional 0074: Vías urbanas	PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR	100%
				PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO	100%
	FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO	División Funcional 040: Saneamiento	Grupo Funcional 0088: Saneamiento Urbano	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	27%
	FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	División Funcional 041: Desarrollo Urbano	Grupo Funcional 0090: Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	66%
				PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	83%
				PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO	57%
	FUNCIÓN 17: AMBIENTE	División Funcional 054: Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural	División Funcional 055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	62%

Fuente: OPFI-MDSA

4.3 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

4.3.1 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En aplicación al Numeral 13.6, del Artículo 13, de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

En adición, el párrafo 13.2 del mismo artículo establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno.

A continuación, se muestra la Ruta Estratégica del PEI de la MDSA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

CUADRO N° 13: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI 2020-2024 MDSA

COD.OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	COD.ACCIONES ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
OEI.01	1	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA.	AEI.01.01	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO.
			AEI.01.02	PATRULLAJE SECTORIZADO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA EN EL DISTRITO.
			AEI.01.03	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.
			AEI.01.04	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO.
OEI.02	2	PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.	AEI.02.01	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA PROMOCIONADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO.
			AEI.02.02	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.
			AEI.02.03	PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO.
			AEI.02.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE FÁCIL ACCESO EN EL DISTRITO.
			AEI.02.05	PLAN DE INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO.
			AEI.02.06	MECANISMOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO.
OEI.03	3	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA LOCAL.	AEI.03.01	AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO.
			AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL DISTRITO.
			AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
OEI.04	4	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	AEI.04.01	ASESORAMIENTO TÉCNICO OPORTUNO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
			AEI.04.02	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.
			AEI.04.03	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL.
			AEI.04.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS Y SIMPLIFICADOS.
			AEI.04.05	PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO.
			AEI.04.06	CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO.
			AEI.04.07	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS.





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

OEI.05	5	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	AEI.05.01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE SANTA ANITA.
			AEI.05.02	EVALUACIÓN DE RIESGOS EN ZONAS VULNERABLES EN EL DISTRITO.
			AEI.05.03	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES CONDICIONADO A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS EN EL DISTRITO
			AEI.05.04	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO.
OEI.06	6	FORTALECER LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO.	AEI.06.01	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS DE SERVICIO PÚBLICO DEL DISTRITO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
			AEI.06.02	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
			AEI.06.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO.
			AEI.06.04	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS VECINOS DEL DISTRITO.
OEI.07	7	MEJORAR EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	AEI.07.01	INFRAESTRUCTURA URBANA REMODELADA Y MEJORADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO.
			AEI.07.02	ACCIONES DE CONTROL URBANO PERMANENTE EN EL DISTRITO MEDIANTE VERIFICACIÓN TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN OPORTUNAS EN EL DISTRITO
			AEI.07.03	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
			AEI.07.04	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO.

Fuente: PEI 2020-2024

En el siguiente cuadro se muestra un ejemplo de la vinculación entre las AEI y las Funciones en las cuales la Municipalidad Distrital de Santa Anita tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad de la AEI a la Función, considerando la prioridad del OEI de manera secuencial.

CUADRO N° 14: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL DISTRITO DE SANTA ANITA Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PLAN GENERAL DE GOBIERNO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		DIVISIÓN FUNCIONAL	PRIORIDAD	FUNCION
	OEI	DESCRIPCIÓN			AEI	DESCRIPCIÓN			
01	OEI. 01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita.	Eje 4: Desarrollo Social y Bienestar de la Población.	1	AEI 01.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	División Funcional 014: Orden Interno	1	FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI 01.02	Patrullaje sectorizado para la atención oportuna en el distrito.			



"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

				3	AEI.01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en el distrito.			
				4	AEI.01.04	Programas de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el distrito.			
02	OEI. 02	Promover y potenciar el desarrollo de las capacidades humanas y hábitos saludables en el distrito.	Eje 4: Desarrollo Social y Bienestar de la Población.	1	AEI.02.01	Programas de salud preventiva promocionados en forma oportuna en el distrito.	División Funcional 044: Salud Individual	2	FUNCIÓN 20: SALUD
				2	AEI.02.02	Programas de apoyo social de calidad para la población vulnerable del distrito.			
				3	AEI.02.03	Programas educativos implementados en el distrito.	División Funcional 047: Educación Básica	3	FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN
				4	AEI.02.04	Programas deportivos y recreativos de fácil acceso en el distrito.	División Funcional 046: Deportes	4	FUNCIÓN 21: CULTURA Y DEPORTE
				5	AEI.02.05	Plan de interculturalidad e inclusión social implementado en el distrito.	División Funcional 045: Cultura		
				6	AEI.02.06	Mecanismos de promoción cultural y turístico implementado en el distrito.			
03	OEI. 03	Promover la competitividad económica local.	Eje 3: Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible.	1	AEI.03.01	Agentes económicos organizados en el distrito.	División Funcional 021: Comercio	5	FUNCIÓN 08: COMERCIO
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del distrito.			
				3	AEI.03.03	Programa de mejora de capacidades y competencias laborales de manera oportuna a la población del distrito			







"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

04	OEI. 04	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 2: Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad	1	AEI.04.01	Asesoramiento técnico oportuno para la mejora de la gestión municipal.	División Funcional 006: Gestión	6	FUNCIÓN 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				2	AEI.04.02	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la gestión municipal.			
				3	AEI.04.03	Capacidades fortalecidas del personal.			
				4	AEI.04.04	Instrumentos de gestión actualizados y simplificados.			
				5	AEI.04.05	Plan de continuidad operativa institucional implementado.			
				6	AEI.04.06	Control Interno implementado.			
				7	AEI.04.07	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos.			
05	OEI. 05	Promover la gestión de riesgo de desastres.	Eje 4: Desarrollo Social y Bienestar de la Población.	1	AEI.05.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Distrito de Santa Anita.	División Funcional 016: Gestión de Riesgos y Emergencias	1	FUNCIÓN 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI.05.02	Evaluación de riesgos en zonas vulnerables en el distrito.			
				3	AEI.05.03	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito			
				4	AEI.05.04	Programas y proyectos en el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito.			
06	OEI. 06	Fortalecer la calidad ambiental en el distrito.	Eje 4: Desarrollo Social y Bienestar de la Población.	1	AEI.06.01	Mantenimiento, limpieza y desinfección de las áreas de servicio público del distrito en beneficio de la población.	División Funcional 055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental	7	FUNCIÓN 17: AMBIENTE





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

Municipalidad Distrital
de Santa Anita

				2	AEI.06.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población del distrito.			
				3	AEI.06.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.			
				4	AEI.06.04	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los vecinos del distrito.			
07	OEI. 07	Mejorar el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito.	Eje 2: Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad	1	AEI 07.01	Infraestructura urbana remodelada y mejorada en beneficio del distrito.	División Funcional 040: Saneamiento	8	FUNCIÓN 18: SANEAMIENTO
				2	AEI 07.02	Acciones de control urbano permanente en el distrito mediante verificación técnicas y administrativa de las obras de edificación oportunas en el distrito	División Funcional 041: Desarrollo Urbano	9	FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
				3	AEI 07.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del distrito.	División Funcional 036: Transporte Urbano	10	FUNCIÓN 15: TRANSPORTE
				4	AEI 07.04	Plan de desarrollo urbano implementado en el distrito.	División Funcional 040: Saneamiento	9	FUNCIÓN 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Fuente: OPMI MDSA

4.3.2 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) Una vez que la entidad haya priorizado las funciones, se registran en el MPMI, en la sección PMI en Programación (2022-2024), opción Criterios de Priorización. La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la entidad:





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

CUADRO N° 15: FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA

FUNCIÓN	PRIORIDAD
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1
SALUD	2
EDUCACIÓN	3
CULTURA Y DEPORTE	4
COMERCIO	5
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6
AMBIENTE	7
SANEAMIENTO	8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	9
TRANSPORTE	10

Fuente: OPMI-MDSA

Para la priorización de las inversiones a ser consideradas en la Cartera de Inversiones, la Municipalidad Distrital de Santa Anita debe utilizar los siguientes Criterios Priorizados:

CRITERIOS GENERALES (OBLIGATORIOS)

1. Criterio 1: Criterio de Cierre de Brechas (Máx. 25 puntos)
Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.
2. Criterio 2: Criterio de alineamiento al Plancamiento Estratégico (Máx. 25 puntos)
Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

CRITERIOS GENERALES (OPCIONALES)

1. Criterio 3: Criterio de Pobreza
Priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.
2. Criterio 4: Criterio de Población
Prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión.
3. Criterio 5: Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal
Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.
4. Criterio 6: Criterio de Presupuesto de Inversión Pública Per cápita
Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el distrito de Santa Anita a pesar de los esfuerzos hay importantes brechas que deben irse cerrando. A nivel de las funciones de Educación, Interior y Transporte se tiene indicadores de brecha igual al 100 por ciento, superando a los valores de nivel nacional.

Será de vital importancia que se priorice la inversión en los locales educativos de educación básica alternativa que actualmente se encuentran brindando servicio, es decir se debe priorizar los indicadores de calidad del servicio con la finalidad de llegar a cumplir con los requerimientos y estándares del sector con la única finalidad de lograr la satisfacción del ciudadano.

En cuanto a la función Educación se identificó un total de 8 indicadores de brechas de los cuales se han podido identificar que existen dos (02) indicadores que tienen una brecha del 100% por atender. Estos indicadores se orientan a atender los Servicios de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial. Estos indicadores son de calidad. Esta información debería ser de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para que, a través de su Unidad Formuladora, propongan inversiones orientadas a estos indicadores de Brecha Alta identificados que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16: INDICADORES CON MÁS ALTA BRECHA POR ATENDER

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE IB	VALOR IB (%)
01	PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CALIDAD	100%
02	PORCENTAJE DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CALIDAD	100%

Fuente: Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE (08/01/2021)

Así también se ha podido identificar que existen tres (03) indicadores que tienen una brecha menor al 15% por atender. Estos indicadores se orientan a atender los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Todos estos indicadores son de cobertura. Esta información debería ser de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para que, a través de su Unidad Formuladora, propongan inversiones orientadas a estos indicadores de Brecha Baja identificados que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17: INDICADORES DE BRECHA CON MÁS BAJA BRECHA POR ATENDER

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE IB	VALOR IB (%)
01	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	COBERTURA	4%
02	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	COBERTURA	4%
03	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	COBERTURA	12%

Fuente: Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas por Sector INVIERTE.PE (08/01/2021)





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

ANEXOS

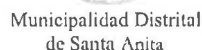
RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I: MAPA DE LÍMITES DISTRITALES

ANEXO II: FORMATO 1: CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS

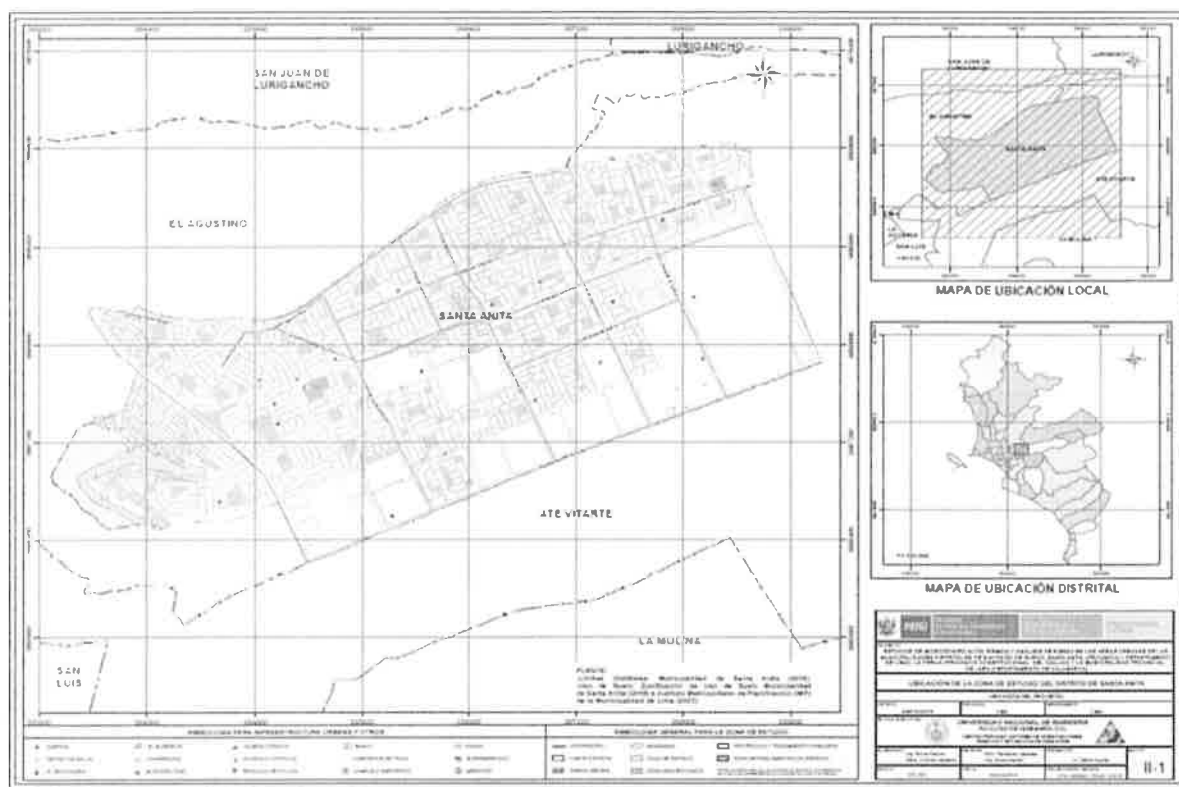
ANEXO III: FORMATO 2: CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO





"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANITA" PMI 2022-2024

ANEXO I: MAPA DE LÍMITES DISTRITALES





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

ANEXO II
FORMATO 1: CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS

Nombre de la entidad pública	Municipalidad Distrital de Santa Anita
Fecha de elaboración	08/01/2021
Sector	Gobierno Local
Función	Funciones que recaen en los sectores según el
División Funcional	Anexo N°02 Dispuesto en el párrafo 7.2 del Art. 7
Grupo Funcional	del Reglamento del D.L. N°1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N°284-2018-EF.

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DISTRITAL:

Criterio de Cierre de Brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha, el cual se determina en función a los indicadores de brechas de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

Finalidad

Considerando que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones esta orientado al cierre de brechas, este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención.

Método de Cálculo

El criterio de priorización de Cierre de Brechas es cancelatorio, por lo tanto, la intervención que no esté vinculada a este criterio de priorización, no califica para la cartera de inversiones, aun cuando la inversión este alienado al criterio de priorización de alineamiento al Planeamiento Estratégico.

Para el cálculo del puntaje del criterio1, de acuerdo a los lineamientos, se considera la siguiente formula:

CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Entre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1 (P1)
Indicador de Brecha de Cobertura	P1a	IB1	P1a × IB1
Indicador de Brecha de Calidad	P1b	IB2	P1b × IB2
Total	$\Sigma=0.25$		Σ máximo = 25 puntos

Se determina el peso (P1a y P1b) para cada tipo de indicador de brecha (Cobertura y Calidad), de la forma que la suma sea 0.25 (precisar dichos valores en la columna de peso); luego se determina si la





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

inversión está asociada al indicador de brecha de cobertura, de calidad o a los dos tipos de indicadores, y se asigna el valor de la brecha nacional que disponga el sector, según corresponda.

Finalmente, el puntaje resulta de multiplicar el peso asignado al tipo de indicador (cobertura y/o calidad) por cada bien o servicio público y el valor de la contribución de la brecha para cada inversión. El puntaje de este criterio es 25 puntos.

Fuentes de Información

Registros administrativos, que aprueba el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 de los sectores que incluyen el diagnóstico por cada brecha de bien o servicio identificado, los objetivos, los criterios de priorización, metas de producto e indicadores de brecha para la cartera de inversiones.

Base de Datos

- Base de datos de los registros administrativos de los Sectores.
- Los indicadores de brecha de los servicios y sus valores están disponibles en la página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

SINTAXIS DEL PUNTAJE TOTAL DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

$$PC1 = (P1a \times IB1) + (P1b \times IB2)$$

Donde:

PC1: Puntaje del Criterio 1

P1a: Peso asignado al Indicador de Brecha de Cobertura

P1b: Peso asignado al indicador de Brecha de Calidad

IB1: Indicador de Brecha 1 (Cobertura)

IB2: Indicador de Brecha 2 (Calidad)





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

ANEXO III

FORMATO 2: CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Nombre de la entidad pública	Municipalidad Distrital de Santa Anita
Fecha de elaboración	08/01/2021
Sector	Gobierno Local
Función	Funciones que recaen en los sectores según el
División Funcional	Anexo N°02 Dispuesto en el párrafo 7.2 del Art. 7
Grupo Funcional	del Reglamento del D.L. N°1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N°284-2018-EF.

NOMBRE DEL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DISTRITAL:

Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza que las inversiones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita estén en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

Finalidad

De acuerdo al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, la Programación Multianual de Inversiones debe estar sujeta a los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Para el alineamiento de los objetivos de la inversión con el planeamiento estratégico, se considera el PEI ya que refleja, a través de sus Acciones Estratégicas Institucionales, los servicios que brinda la entidad. Además, estos servicios son priorizados en la ruta estratégica del PEI.

Método de Cálculo

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, este criterio también es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los criterios de la segunda etapa, aun cuando la inversión está alineada a la PGG.

Se aplica en los siguientes niveles:

- Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de la MDSA.
- Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, este criterio prioriza las inversiones que están alineadas con las Acciones Estratégicas Institucionales definidos en la Ruta Estratégica del PEI de la MDSA.





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

- Vinculación con los lineamientos de la Política de Gobierno (PGG)

Para el cálculo del puntaje del criterio de alineamiento al planeamiento estratégico se considera o siguiente:

CATEGORIAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATEGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación, $POEI = \frac{\text{Número Total OEI} - \text{Número Prioridad OEI} + 1}{\text{Número Total OEI}}$ No hay vinculación, $POEI = 0$	$POEI \times 5$
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, $PAEI = \frac{\text{Número Total AEI} - \text{Número Prioridad AEI} + 1}{\text{Número Total AEI}}$ No hay vinculación, $PAEI = 0$	$PAEI \times 15$
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación, $PPGG = 5$ No hay vinculación, $PPGG = 0$	PPGG
TOTAL	25		$\sum \text{máximo} = 25$

Donde:

- Número Total OEI, es el número total de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI.
- Numero Prioridad OEI, es el orden de prioridad establecido para cada Objetivo Estratégico Institucional con respecto al número total de Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Número Total AEI, es el número total de Acciones Estratégicas Institucionales del PEI.
- Numero Prioridad AEI, es el orden de prioridad establecido para cada Acción Estratégica Institucional con respecto al número total de Acciones Estratégicas Institucionales. Para ello, todas las Acciones Estratégicas Institucionales se consideran de manera correlativa una vez priorizada los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Una iniciativa de inversión es descalificada sino está alineada al PEI, es decir no está vinculada a ningún OEI ni a ninguna AEI ($POEI + PAEI = 0$).

Para aquellos casos en los que el objetivo de la inversión está vinculado con más de un OEI, se hará la vinculación con aquel OEI que sea considerado de mayor prioridad. Asimismo, si el objetivo de la inversión esta vinculado con más de una AEI, entonces se hará la vinculación con aquella AEI que sea considerada de mayor prioridad, ya que ello permite asignar un mayor puntaje.

Fuente de Información

- Planes Estratégicos Institucionales (PEI) vigentes.
- Política General de Gobierno (PGG).





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

Base de Datos

No aplica.

Sintaxis del Puntaje Total del Criterio de Priorización

El puntaje total de este criterio se determina de la siguiente forma:

$$PTC2 = (POEI \times 5) + (PAEI \times 15) + PPGG$$

Además, si $POEI = 0$ y $PAEI = 0$, entonces $PTC2=0$





Municipalidad Distrital
de Santa Anita

"DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE
ACCESOS A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA
ANITA" PMI 2022-2024

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Pág. 1 de 2

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 18/02/2021 18.34.19

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓD GC PRG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEZO/ UJE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic 2020) (S/)	PIM 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2022	2023	2024		
1	2429174			CREACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS NIÑAS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	A	50 000	240 735	220 857	0	19 878	0	0	0	NO
2	2428760			REPARACIÓN DE PISTA EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	A	50 000	237 462	220 813	0	16 649	0	0	0	NO
3	2428755			REPARACIÓN DE PISTA EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	A	50 000	131 690	122 162	0	9 528	0	0	0	NO
4	2428762			REPARACIÓN DE PISTA EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	A	50 000	575 382	541 281	0	34 101	0	0	0	NO
5	2463446			ADQUISICIÓN DE PUESTOS PARA RED EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	B1	50 000	46 498	36 347	0	10 151	0	0	0	NO
				ADQUISICIÓN DE CENTRO DE DATOS, SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SISTEMA DE GRABACIÓN DE LLAMADAS, TELEFONÍA Y VIDEO, CÁMARA DE VIGILANCIA PARA EL MONITORIO DE LA SEGURIDAD, OTROS ACTIVOS EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	56 000	1 950 300	0	306 000	1 644 300	550 100	550 100	0	NO
				CREACIÓN DE LA CASA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	EJECUCIÓN	F	25 000	2 658 701	98 700	0	2 560 001	500 000	2 000 000	0	NO
8	2301964			MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VEREDAS EN EL C/ J. R. LAS CALANDRIAS DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	58 000	458 024	0	0	458 024	0	458 024	0	NO
9	2311136			CREACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL REUSO EN RIEGO DE PARQUES Y JARDINES DE LA COOP. DE VIVIENDA SANTA ANITA DE QUÉVES, COOP. DE VIV. MANUEL CORREA Y URB. LA ACHIRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	MANEJO DE RESIDUOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	32 000	296 689	0	0	296 689	0	296 689	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DE_ PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPM de la Entidad: OPM de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Pág. 2 de 2

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 1E/02/2021 18.34.19

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	FLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	CCSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dec. 2020) (S/)	PIM 2021 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2022	2023	2024		
9	2311-3E			1RA ETAPA, DISTRITO DE SANTA ANITA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SAANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	G	32.000	296.689	0	0	0	296.689	0	0	NO
10		14904C		MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. MARSELLA, JR. LOS NOGALES, JR. LAS NEJAS, JR. LOS CACTUS Y JR LAS PALMERAS, EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANUEL CORREA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	DEA	H	58.000	400.000	0	0	400.000	0	0	0	NO
11		149036		MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN LA AV. IMPERIAL TRAMO AV. LOS CACTUS Y AV. LAS NEJAS, EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	DEA	H	33.000	2.125.877	0	0	2.125.877	0	0	0	NO
12		14299		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ANITA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	IDEA	H	58.000	2.300.000	0	0	0	0	900.000	1.400.000	NO
13		149052		CREACION DE GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL EN LA COOPERATIVA ASESOR I, DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	IDEA	H	54.000	1.800.000	0	0	0	1.800.000	0	0	NO
14		149025		CREACION DE ESCALERA EN EL PASAJE REDOBLE POR RANACAS, PASAJE ESCALAS, PASAJE EL MUNDO ES ANCHO Y AJENO, PASAJE SERPIENTE DE ORO, PASAJE PAGO TUNOTE, PASAJE JOSE MARIA FIGUEROA, PASAJE CESAR VALDIVIA, PASAJE JOSE MARIA ARGUEDAS, PASAJE SIETE ENSAYOS, EN EL A.H. LOMAS DE NOCHETOS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	IDEA	H	33.000	355.000	0	0	355.000	0	0	0	NO
TOTAL (S/)														300.000	12.036.198	3.581.285	3.450.100	1.400.000

